

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Patricia Reyes Reyes y Marcial Gómez Balsera, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas dirigidas al Ministerio del Interior, para su respuesta escrita **sobre el centro penitenciario Brians 1**.

Congreso de los Diputados, a 29 de enero de 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según publica El País en fecha 27 de enero de 2018, el centro penitenciario Brians 1 alberga un módulo mixto de hombres y mujeres entre los que hay algunos reclusos cuyas condenas se deben a delitos contra la libertad sexual, e incluso uno de ellos se califica como multireincidente.

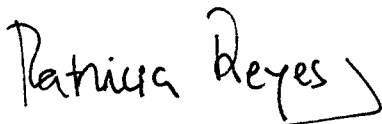
Esta práctica, si bien está permitida por el Reglamento Penitenciario, está vedada expresamente por dicha norma para los internos condenados por delitos contra la libertad sexual.

Finalmente, la noticia recoge que estos hechos han sido denunciados por el sindicato CCOO, al no haber normas de régimen interior a las que atenerse, lo que deja a los funcionarios y los internos afectados en total inseguridad jurídica.

Al respecto se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de esta denuncia acerca del posible incumplimiento en dicho centro penitenciario del artículo 169.2. del Reglamento Penitenciario?
2. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de que las mujeres internas en ese módulo si no desean salir al patio o la sala de día donde están los hombres la única alternativa que les queda es quedarse en la celda?

3. ¿Le consta al Ministerio si antes de la apertura del citado módulo se ha incumplido la obligación impuesta por el artículo 171.1. del Reglamento Penitenciario (aprobación de unas normas de régimen interior)?
4. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación a esta práctica denunciada?



Patricia Reyes Rivera



Marcial Gómez Balseira

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 72381 30/01/2018 18:07